



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, 30 de octubre de 2023
Oficio CJ- UIPPE/0278/2023
Solicitud de Información
00269/SJDH/IP/2023

**C. Solicitante
Presente**

Por este conducto se hace del conocimiento que, derivado del decreto número 182, publicado en fecha 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su Artículo Octavo Transitorio, cita que los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se transferirán a la Consejería Jurídica.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 19 de octubre de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los “Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“De conformidad con los artículos 150, 151, 152 y 155 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, se solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informe y remita los nombres de los servidores públicos de confianza y de base, de honorarios, y del personal que labora mediante contrato por tiempo determinado, que laboran actualmente en la Jefatura de la Unidad Jurídica Consultivo. Se solicita que la información se proporcione a través de la presente plataforma y al correo solicitudinformacion.inai2023@gmail.com”. (Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ- UIPPE/0241/2023, a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, remitiendo la respuesta a la solicitud el Servidor Público Habilitado Suplente en Materia de Transparencia de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a través del oficio 222B0210010100S/561/2023, mismo que se adjunta al presente, así mismo se remite al correo electrónico establecido.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente

Dra. Patricia Benitez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica

C.c.p. Archivo.





CONSEJERÍA JURÍDICA

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, Estado de México a 27 de octubre de 2023
No. Oficio. 222B0210010100S/562/2023
Asunto: SAIMEX

Dra. Patricia Benítez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica
Presente:

En atención a la solicitud de información que ingresó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 23 de octubre de 2023, con número de folio 00269/SJDH/IP/2023, misma que nos fue remitida mediante oficio CJ-UIPPE/0242/2023; me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 1, 2, 7, 12, 15, 16, 17, 22, 23 fracción I, 150 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"De conformidad con los artículos 150, 151, 152 y 155 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, se solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informe y remita los nombres de los servidores públicos de confianza y de base, de honorarios, y del personal que labora mediante contrato por tiempo determinado, que laboran actualmente en la Jefatura de la Unidad Jurídica Consultivo. Se solicita que la información se proporcione a través de la presente plataforma y al correo solicitudinformacion.inai2023@gmail.com". (Sic)

Al respecto, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informa lo siguiente:

Me permito remitir a Usted, el listado de los servidores públicos de confianza y de base, de honorarios, y del personal que labora por tiempo determinado, en el Departamento Jurídico Consultivo:

Nombre	Tipo
Bernal Espinoza Ignacio Axxana	Confianza
Herrera Aguilar Yury	Confianza
Mejía González Marco Antonio	Confianza
Plaza Millán Fidel Marcos	Confianza
Rojas Jiménez Guillermo	Confianza
Vilchis García Sonia	Confianza

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:

Mtro. Juan José Hernández Bernabé
Subdirector del Centro de Atención e Información

C.c.p. Mtra. Carolina Alanís Moreno. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
C.c.p. Archivo



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Toluca, México, 20 de octubre de 2023
Oficio CJ- UIPPE/0242/2023
Solicitud de Información
00269/SJDH/IP/2023

Mtra. Carolina Alanís Moreno
Servidora Pública Habilitada de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Presente

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresó una solicitud de información, misma que se encuentra registrada con el número de folio 00269/SJDH/IP/2023, en la que se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"De conformidad con los artículos 150, 151, 152 y 155 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, se solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informe y remita los nombres de los servidores públicos de confianza y de base, de honorarios, y del personal que labora mediante contrato por tiempo determinado, que laboran actualmente en la Jefatura de la Unidad Jurídica Consultivo. Se solicita que la información se proporcione a través de la presente plataforma y al correo solicitudinformacion.inai2023@gmail.com". (Sic)

Requiriendo a usted que, en caso de que cuente con la información solicitada, se envíe a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día 31 de octubre de 2023, a través del sistema en mención, así como de forma impresa, para dar respuesta al peticionario.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dra. Patricia Benitez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica

C.c.p. Lic. Jesús George Zamora. Consejero Jurídico
Archivo.